duplicadas la una para q.e su mrd mande Citarlas Vaso
la pena que tenga a bien Imponerles, y la otra q.e Existirá
en dhos Cavalleros Comisarios a fin de que Reconozcan
quien faltare, y den Cuenta a su mrd para la Exaccion
de la multa, que se aplicará al mismo gasto del Camino.
Vio el memorial presentado por Dn Joaquin Torrecilla
Sanz y Dn Fran.co Arnar y Reyna Vezinos de esta Villa
ya Bastecedores de las Especies de Carnero y macho por el
q.e solicitan, mediante la Esterilidad de los tiempos, se
suba un chavo en libra, y q.e no se admitan Rexitros
en los tiempos en q.e la Carne se mejore: Y entera la Villa
acordo dar Comision en forma a los Señores Diputados
y Pror Sindico General para q.e Combiten del Libro
del Fiel tomen Conocim.to de como ha salido Cada Res
Comprehendiendo en ello los demas Rendim.to de piel, pelle
jo y demas q.e Corresponda con la mayor Escrupulosidad
y dando Cuenta con la posible brevedad, bien Informada
esta Villa deliberara lo q.e Convenga precediendo
citacion a Rendim.to y expresion de este asumpto, y se les
notifique que la Carne q.e maten sea de la Calidad q.e
tienen prometida, pues de no Executarlo se acordara lo
que Corresponda a fin de que tengan efecto las obli
gaciones q.e se Contraen por los particulares.
Con lo q.e se acabo este Ayuntam.to q.e firmaron dhos
Sres de que Yo el Esno doy fee. Nueve v.e

Dn Juan Antonio de Rojas — Dn Diego Melgarejo — Dn Antonio Melgarejo Figueras